



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 31 de Agosto de 2010

Expediente N° 8.125/04

RESCD-EXA: 459/2010

VISTO:

El pedido de prórroga solicitado a fs. 329 por el doctorando, Mag. Rolando Nahuel Salvo, para presentar el Trabajo de Tesis Doctoral, cuyo plazo venció el 28/06/10;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Doctorado en Ciencias, en función del despacho emitido por el Comité Académico del Área Energías Renovables, aconseja otorgar un año de plazo para que el doctorando presente el trabajo de tesis.

Que la Comisión de Docencia e Investigación hace suyo el despacho de la Comisión de Doctorado en Ciencias;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 11/08/10)

R E S U E L V E:

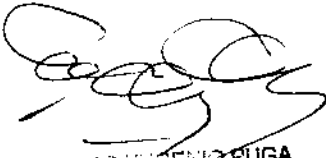
ARTICULO 1°.- Tener por prorrogado el plazo, hasta el 28/06/2011, para que el **Mag. Rolando Nahuel Salvo – D.N.I. N° 11.600.509** presente el Trabajo de Tesis Doctoral.

ARTICULO 2°.- Hágase saber al Mag. Rolando N. Salvo, al Dr. Orlando José Ávila Blás (Director de Tesis), a la Comisión de Doctorado en Ciencias y al Departamento Administrativo de Posgrado. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs


LIC. MARÍA INÉS MAYORA
SECRETARÍA DE FACULTAD - UNSa




Ing. GABRIEL BENIGNO PUGA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNSa